

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



DECRETO N° 200-128/26

DECRETO N°

5317

-JG.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 MAY 2026

DECRETO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador General de la Fiesta Nacional de los Estudiantes;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

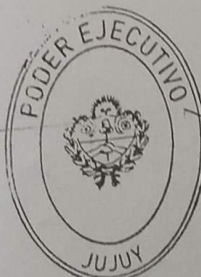
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, Coordinadora General de la Fiesta Nacional de los Estudiantes a la **Contadora Pública Luciana Amanda Ayala, D.N.I. N° 34.674.126.**

ARTICULO 2°.- Déjese establecido que la remuneración del cargo de Coordinador General de la Fiesta Nacional de los Estudiantes será equivalente a la de Director Provincial del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese periódicamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción y al Comité Autárquico Permanente de la Fiesta Nacional de los Estudiantes para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.

C.P.N. JOSE MARIA TORINO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR



Prof. PATRICIA BETO AZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS